

DECRETO

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21.1 y el art. 46-2-b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he tenido a bien convocar sesión EXTRAORDINARIA de Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día 25 de marzo de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18/03/2026 (GEX 2026/3155).
2. AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, PARA INSTALACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EVENTUAL DESTINADO A PUESTO DE HAMBURGUESERÍA SOBRE REMOLQUE (GEX 2026/2574).
3. AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, PARA APERTURA DE LOCAL CASA HERMANDAD PARA ACTOS CUARESMALES DEL RESUCITADO SITO EN CALLE MERCADERES Nº 16 (GEX 2026/2076).
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA EJECUCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL EN EL CONJUNTO DE LA COOPERATIVA VITIVINÍCOLA LOCAL SITA EN AVENIDA ANTONIO SÁNCHEZ Nº 4 (GEX 2025/11660).
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE UNA VALLA DE TORSIÓN SIMPLE EN FINCA RÚSTICA SITA EN EL POLÍGONO 52 PARCELA 14 DE LA CAÑADA DE LA PORTERA (GEX 2025/7708).
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL LA SOLEDAD PARCELA Nº 23 (GEX 2025/12242).

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A6A5 CFEB 26CD 177A 853D



A6A5CFEB26CD177A853D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24-03-2026

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-03-2026

Num. Resolución:

2026/00001068

Insertado el:

24-03-2026